

RESOLUCIÓN N° 2577 DE 2025 28 NOV. 2025

"Por la cual se corrige el yerro contenido en los considerandos y en el artículo segundo de la Resolución No. 2361 del 15 de octubre de 2025 mediante la que se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible LÓPEZ SARMIENTO LEIDY ANGÉLICA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan un encargo y un nombramiento en provisionalidad"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución No. 2361 del 15 de octubre de 2025, se ordenó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible LEIDY ANGÉLICA LÓPEZ SARMIENTO identificada con cédula de ciudadanía 52.546.627, quien ocupó la posición No. 8 de la lista de elegibles conformada para el empleo denominado SECRETARIO Código 440, Grado 19, identificado con OPEC 200450, en la cual se ordenó la terminación de un nombramiento en encargo así:

"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR** el nombramiento en encargo en el empleo que se describe a continuación a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN OCURRENCIA A LA QUE RETORNA
403	404 - 19	SECRETARIO	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 06 - TUNJUELITO	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA	80.072.589	CUELLAR SÁNCHEZ ÁLVARO ANDRÉS	2627 DEL 08 DE AGOSTO DE 2025	[407-05] OCURRENCIA 358	OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO

PARÁGRAFO: Una vez finalizado el encargo mencionado en el presente artículo, el servidor público relacionado deberá asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato, para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria. (...)"

Que en la resolución No. 2361 del 15 de octubre de 2025, en su parte considerativa se señaló que el funcionario CUELLAR SÁNCHEZ ÁLVARO ANDRÉS identificado con cedula de ciudadanía 80.072.589, se encontraba nombrado en la ocurrencia 403 en el empleo denominado Secretario, **Código 404**, Grado 19, ubicado en la DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 06 – TUNJUELITO, por medio de encargo en vacante definitiva.

Que, es preciso aclarar que mediante la Resolución No. 2627 del 08 de agosto de 2025, el funcionario CUELLAR SÁNCHEZ ÁLVARO ANDRÉS identificado con cedula de ciudadanía 80.072.589, fue nombrado en ENCARGO en el empleo denominado SECRETARIO **Código 440**, Grado 19, ubicado en DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 06 - TUNJUELITO.

Que lo expuesto releva la existencia de un **error formal de transcripción, relacionado con un yerro de digitación en el código del empleo de la terminación del encargo** del señor CUELLAR SÁNCHEZ ÁLVARO ANDRÉS identificado con cedula de ciudadanía 80.072.589, situación por la cual, de conformidad con lo dispuesto el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se generan modificaciones en su sentido material, se dará lugar a la corrección del error formal, corrigiendo la información registrada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

Continuación de la Resolución No. **2577** de 2025 **28 NOV. 2025**

"Por la cual se corrige el yerro contenido en los considerandos y en el artículo segundo de la Resolución No. 2361 del 15 de octubre de 2025 mediante la que se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible LÓPEZ SARMIENTO LEIDY ANGÉLICA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan un encargo y un nombramiento en provisionalidad"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corríjase el yerro contenido en los considerandos y en el artículo SEGUNDO de la Resolución No 2361 del 15 de octubre de 2025, en el entendido que la terminación del nombramiento en encargo en vacante definitiva que desempeñaba el funcionario **CUELLAR SÁNCHEZ ÁLVARO ANDRÉS** identificado con cédula 80.072.589 corresponde al siguiente empleo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN OCURRENCIA A LA QUE RETORNA
403	440 - 19	SECRETARIO	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 06 - TUNJUELITO	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA	80.072.589	CUELLAR SÁNCHEZ ÁLVARO ANDRÉS	2627 DEL 08 DE AGOSTO DE 2025	[407-05] OCURRENCIA 358	OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido adicional de la Resolución No 2361 del 15 de octubre de 2025 no es objeto de modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al servidor público **CUELLAR SÁNCHEZ ÁLVARO ANDRÉS** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **28 NOV. 2025**


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
María Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Oscar Julian Berdugo Jimenez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Juan Camilo Barrera Forero	Contratista DTH	Revisó
Ivan Fernando Enriquez Narvaez	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Adriana Maria Velasquez Rodriguez	Profesional Universitario (E) Oficina de personal	Revisó
Nelson Ivan Espitia Arias	Contratista Oficina de Personal	Proyectó